

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

EDICTO

Por D. José Manuel Atencia Chicharro se ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacén y venta al por mayor de frutos de cáscara, con emplazamiento en la calle Mónaco nº 26 (parcela i-5.3) del polígono industrial I-3 El Llano de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18/05/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Socuéllamos, a 1 de febrero de 2021.- La Alcaldesa, M^a Elena García Zalve.

Anuncio número 367

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>